



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS**

**604 Instituto de Previsión Militar  
(IPM)**

**2026**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO  
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE  
LA REPÚBLICA**





## **DICTAMEN**

### **PROYECTO DE PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS**

**Instituto De Previsión Militar (IPM)**

**Ejercicio Fiscal 2026**

#### **Presentación**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base en lo establecido por el artículo 17 numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2026.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente ejercicio fiscal de la planificación estratégica institucional, según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno "Juntos Vamos a Estar Bien". Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



## **1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta para formular y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que, en procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todos los recursos y capacidades institucionales que se entregan al beneficiario del sistema.

### **1.1 Misión**

“Garantizar la seguridad y bienestar social a nuestros afiliados; otorgando oportunamente las prestaciones y servicios con solidaridad, excelencia e innovación”.

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas del Plan de Gobierno.

### **1.2 Objetivo Estratégico**

El objetivo estratégico está orientado a dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en su Ley de creación, asegurando el desarrollo de los servicios de previsión social en base a una estrategia nacional con vistas a impulsar el crecimiento del sector en forma equilibrada, sostenible y responsable; el IPM ha definido el siguiente Objetivo Estratégico:

1. Garantizar la cobertura de beneficios y servicios de previsión social de los afiliados al Régimen de Riesgos Especiales, por las contingencias de invalidez, vejez, retiro y muerte, protegiéndoles en las funciones altamente riesgosas que desempeñan en el servicio activo con el fin de garantizarles el pago oportuno de los beneficios establecidos en la Ley del IPM.

### **1.3 Objetivos Operativos**

A continuación, se muestran los Objetivos Operativos y los Productos definidos para alcanzar el Objetivo Estratégico:



**Cuadro No. 1**  
**Objetivos Operativos y Productos Finales**  
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
			Objetivo Operativo	1	Proporcionar en Tiempo y Forma el pago de Pensiones por Invalidez, Vejez, Muerte (IVM) a las personas beneficiadas según lo establece la Ley de IPM			
11	0	0	Administración y Pago de Prestaciones en Seguridad Social					
11	0	0	Producto	1	Pensiones pagadas por Retiro del servicio con enfoque de derechos humanos y Género a población expuesta a Riesgos Especiales	Pensión	33,020	0
11	0	0	Producto	4	Pensiones pagadas por Sobrevivencia con enfoque de derechos humanos y Género a las personas beneficiarias de los afiliados y pensionados fallecidos.	Pensión	42,161	0
11	0	0	Producto	7	Pensiones Pagadas por Discapacidad con enfoque de derechos humanos y Género a población expuesta a Riesgos Especiales.	Pensión	7,248	0
			Objetivo Operativo	2	Realizar en Tiempo y Forma el pago del Beneficio Económico, Ordenanza Militar y Reserva Laboral a las personas protegidas según lo establece la Ley de Ordenanza Militar 1906, Decreto 059-2009 y el decreto No. 287-2005 del 18 de octubre de 2005			
12	0	0	Administración de Fondos Especiales					
12	0	0	Producto	1	Beneficios de la Reserva Laboral Otorgados con enfoque de derechos humanos a las personas como protección conforme lo establece el artículo 42 de la Ley de IPM y decreto No. 287-2005 del 18 de octubre de 2005	Beneficio	6,650	0
12	0	0	Producto	3	Pensiones Pagadas por Beneficio Económico con enfoque de derechos humanos a las personas protegidas antes del 1 de agosto de 2007 según el Decreto 059-2009 (Complementarias)	Pensión	14,755	0
12	0	0	Producto	5	Pensiones Pagadas por Ordenanza Militar con enfoque de derechos humanos a las personas protegidas conforme lo establece el artículo 42 de la Ley de IPM y la Ley de Ordenanza Militar de 1906	Pensión	1,839	0



Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada		
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%	
			Objetivo Operativo	3	Apoyar a la personas afiliadas, pensionadas y beneficiarias que cumplan con los requisitos establecidos, mediante el otorgamiento de las ayudas médicas en casos de emergencia familiar				
54	o	o	Beneficios de Previsión y Servicios Sociales						
54	o	o	Producto	1	Ayudas médicas otorgadas con enfoque de derechos humanos y sin discriminación Racial a las personas afiliadas cotizantes, pensionadas y beneficiarias al régimen de Riesgos Especiales.	Ayuda Económica	670	o	
			Objetivo Operativo	4	Otorgar los desembolsos de los créditos a la población afiliada de IPM, velando por el cumplimiento del principio de solidaridad y satisfaciendo las necesidades económicas de los afiliados.				
55	o	o	Concesión de Préstamos						
55	o	o	Producto	1	Préstamos de Consumo a corto plazo otorgados con enfoque de derechos humanos a la Población Afiliada al Régimen de Riesgos Especiales	Préstamo	82,630	o	
55	o	o	Producto	3	Préstamos de Vivienda a largo plazo otorgados con enfoque de derechos humanos a la Población Afiliada al Régimen de Riesgos Especiales	Préstamo	54	o	
			Objetivo Operativo	5	Incrementar los ingresos Rentabilidad de títulos valores en el Sistema Financiero Nacional con el fin de garantizar el pago oportuno de beneficios y mantener el equilibrio actuarial del Régimen de Riesgos Especiales(RRE)				
56	o	o	Portafolio de Inversiones y Activos Fijos						
56	o	o	Producto	1	Inversiones realizadas en el Sistema Financiero Nacional , para garantizar rendimientos que permitan la sostenibilidad del sistema y el cumplimiento del pago de beneficios y servicios a la población afiliada al Régimen de Riesgos Especiales.	Certificado	257	o	

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional.

- ✓ **En el Programa 11-** Administración y Pago de Prestaciones en Seguridad Social, se estima otorgar 33,020 pensiones por Retiro del servicio a población expuesta a Riesgos Especiales; 42,161 pensiones por sobrevivencia a las personas beneficiarias de los afiliados y pensionados fallecidos y 7,248 pensiones Pagadas por Discapacidad a población expuesta a Riesgos Especiales, sin distinción de Género.
- ✓ **En el Programa 12-** Administración de Fondos Especiales, se estima brindar 6,650 Beneficios de la Reserva Laboral Otorgados para las personas protegidas en caso de fallecimiento conforme lo establece el artículo 42 de la Ley de IPM y decreto No. 287-2005 del 18 de octubre de 2005; 1,839 Pensiones pagadas por Ordenanza Militar; y 14,755 por Beneficio Económico.
- ✓ **En el Programa 54-** Beneficios de Previsión y Servicios Sociales, se proyecta realizar 670 Ayudas Económicas Medicas a beneficio de las personas afiliadas, pensionadas y beneficiarias al Régimen de Riesgos Especiales.



- ✓ **En el Programa 55-** Concesión de Préstamos, estima otorgar 82,684 Créditos en total, de los cuales 82,630 son Préstamos de Consumo a Corto Plazo y el resto (54) Préstamos de Vivienda a Largo Plazo para los afiliados al Régimen.
- ✓ **Mediante el programa 56-** Portafolio de Inversiones y Activos Fijos, se estiman 257 Certificados garantizando rendimientos que permitan la sostenibilidad del sistema y el cumplimiento del pago de beneficios y servicios a la población afiliada al Régimen de Riesgos Especiales.

## 2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas, mediante la utilización de insumos financieros, humanos y materiales para la producción de bienes y la prestación de servicios para la consecución de objetivos estratégicos vinculados a una determinada política pública.

### 2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado asciende a 12,232,202,764 Lempiras, superior en 5.5% equivalente a 639,688,911 Lempiras, incremento que obedece a la variación para el rubro de las Contribuciones a la Seguridad Social, estimándose un monto de 4,215,000,000 Lempiras, con un incremento del 12.8% (477,843,026 Lempiras), con relación al aprobado 2025; seguido de las Rentas de la Propiedad con un porcentaje superior del 3.9% con relación al aprobado 2025, mismas que se derivan de los intereses por Préstamos al Sector Privado, por Depósitos Internos, por Títulos y Valores Internos, por Dividendos de Acciones y por Alquiler de Edificios y Locales, los Ingresos No Tributarios (115,000,000 Lempiras) siendo superior en 4.5% (5,000,000 Lempiras) con relación al 2025, los cuales se derivan por la Emisión de Constancias y Certificaciones y las Transferencias Corrientes de la Administración Central, la cual le transfiere la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) al IPM estimándose un monto de 170,213,623 Lempiras, con un incremento del 26.8% (36,000,000 Lempiras), con relación al aprobado 2025

A continuación, se detallan los Ingresos para el 2026 del IPM.



**Cuadro No. 2  
Presupuesto Agregado de Ingresos por Tipo y Rubro  
(Cifras en Lempiras)**

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
<b>Ingresos Corrientes</b>		<b>6,761,556,849</b>	<b>7,092,513,853</b>	<b>7,732,202,764</b>	<b>639,688,911</b>	<b>9.0</b>
12000	Ingresos No Tributarios	116,000,000	110,000,000	115,000,000	5,000,000	4.5
13000	Contribuciones a la Seguridad Social	3,289,343,226	3,737,156,974	4,215,000,000	477,843,026	12.8
17000	Rentas de la Propiedad	3,222,000,000	3,111,143,256	3,231,989,141	120,845,885	3.9
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	134,213,623	134,213,623	170,213,623	36,000,000	26.8
<b>Fuentes Financieras</b>		<b>4,500,000,000</b>	<b>4,500,000,000</b>	<b>4,500,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
23000	Activos Financieros	4,500,000,000	4,500,000,000	4,500,000,000	0	0.0
<b>Total</b>		<b>11,261,556,849</b>	<b>11,592,513,853</b>	<b>12,232,202,764</b>	<b>639,688,911</b>	<b>5.5</b>

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento.

Los Ingresos Corrientes ascienden a 7,732,202,764 Lempiras, con una variación total de 639,688,911 Lempiras con relación al aprobado 2025, variación que obedece principalmente al incremento en el Rubro de Contribuciones a la Seguridad Social reflejando un incremento de 477,843,026 Lempiras, ingresos percibidos bajo el concepto de Contribuciones Patronales, Aportes Personales y Otros Ingresos por Convenios de Afiliación; seguidamente el rubro de Rentas de la Propiedad con un aumento de 120,845,885 Lempiras, según proyecciones del Instituto y las Transferencias Corrientes de la Administración Central con un incremento 36,000,000 Lempiras con relación al aprobado 2025

Los Ingresos que se recaudan por las Fuentes Financieras asciende a 4,500,000,000 Lempiras, mismo monto con relación al aprobado 2025, los cuales corresponden a la Recuperación de Préstamos de Corto Plazo al Sector Privado con 4,400,000,000 Lempiras y el monto restante 100,000,000 Lempiras equivalen a la Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado.

## 2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos para el 2026 asciende a 12,232,202,764 Lempiras superior en un 5.5% en relación con el presupuesto aprobado en 2025, distribuido bajo la estructura programática de siete (7) programas; De los cuales cinco (5) programas productivos y dos (2) programas de apoyo institucional, los que se detallan a continuación:



Cuadro No. 3  
**Presupuesto Agregado de Egresos por Programa**  
(Cifras en Lempiras)

Código	Programa	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DI. 62-2023)	Aprobado 2025 (DI. 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
1	Actividades Centrales	243,180,295	283,469,321	311,455,206	27,985,885	9.9
11	Administración y Pago de Prestaciones en Seguridad Social	2,290,757,451	2,356,291,681	2,447,784,284	91,492,603	3.9
12	Administración de Fondos Especiales	855,243,626	851,943,788	927,741,192	75,797,404	8.9
54	Beneficios de Previsión y Servicios Sociales	27,059,580	20,376,792	20,156,268	- 220,524	-1.1
55	Concesión de Préstamos	4,517,411,256	4,523,427,601	4,515,615,897	- 7,811,704	-0.2
56	Portafolio de Inversiones y Activos Fijos	3,327,884,641	3,556,984,670	4,009,429,917	452,445,247	12.7
99	Transferencias	20,000	20,000	20,000	0	0.0
<b>Total</b>		<b>11,261,556,849</b>	<b>11,592,513,853</b>	<b>12,232,202,764</b>	<b>639,688,911</b>	<b>5.5</b>

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas.

**Programa 01 Actividades Centrales:** Coordina y dirige la administración de los programas operativos, con una asignación de 311,455,206 Lempiras, representando un porcentaje del 2.5% del presupuesto total recomendado 2026, con el fin garantizar el desarrollo de los resultados propuestos en los programas operativos que desarrolla la institución.

**Programa 11 Administración y Pago de Prestaciones en Seguridad Social:** Es el encargado de administrar las Pensiones de sobrevivientes a través de la División de Prestaciones Económicas, a través de este programa se realiza el pago de planillas correspondientes a las diferentes estructuras que conforman el sistema de previsión de IPM, los Preexistentes, los del Régimen de Riesgos Especiales y se otorgan Pensiones a los afiliados que presentan discapacidad total y permanente, con un presupuesto recomendado de 2,447,784,284 Lempiras, representando un 20.0% del presupuesto total recomendado 2026.

**Programa 12 Administración de Fondos Especiales:** Este programa le compete administrar el pago de las Pensiones Complementarias, Ordenanza Militar y Reserva Laboral, con el objetivo de brindar la cobertura universal a toda la población que está expuesta a Riesgos Especiales de las contingencias por invalidez, vejez y muerte. Con un presupuesto recomendado que asciende a 927,741,192 Lempiras, representando el 7.6% del total recomendado.



**Programa 54 Beneficios de Previsión y Servicios Sociales:** A este programa está orientado a las ayudas económicas otorgadas a los afiliados, además comprenden distintas acciones de asistencia social tales como; giras de socialización del sistema y socioeconómicos. Representando un 0.2% (20,156,268 Lempiras) del presupuesto total recomendado.

**Programa 55 Concesión de Préstamos:** Es el programa más representativo en cuanto a monto, que opera el Instituto, con un presupuesto recomendado de 4,515,615,897 Lempiras, representando el 36.9% del presupuesto total recomendado al IPM, monto orientado a brindar Préstamos a Corto y Largo Plazo a los afiliados.

**Programa 56 Portafolio de Inversiones y Activos Fijos:** Encargado de las Inversiones en Títulos Valores realizados a través de Certificados, con un presupuesto recomendado que asciende a 4,009,429,917 Lempiras, superior en un 12.7% con relación al aprobado 2025. Mismo que representa el 32.8% del presupuesto total recomendado del Instituto.

**Programa 99 Transferencias:** Se recomienda el mismo monto aprobado del 2025, que asciende a 20,000 Lempiras, valor orientado a la transferencia que con base a ley se le traslada al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo Drogadicción y Farmacoddependencia (IHADFA).

Cuadro No. 4  
**Presupuesto Agregado de Egresos por Tipo y Grupo**  
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	PRESUPUESTO			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
<b>EGRESOS CORRIENTES</b>		<b>2,815,928,031</b>	<b>2,907,013,853</b>	<b>3,044,856,764</b>	<b>137,842,911</b>	<b>4.7</b>
10000	Servicios Personales	216,385,000	227,711,079	233,339,833	5,628,754	2.5
20000	Servicios No Personales	151,021,080	157,666,008	180,759,958	23,093,950	14.6
30000	Materiales y Suministros	20,301,500	21,194,766	22,093,424	898,658	4.2
50000	Transferencias y Donaciones	2,428,220,451	2,500,442,000	2,608,663,549	108,221,549	4.3
<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>111,305,000</b>	<b>150,500,000</b>	<b>500,000,000</b>	<b>349,500,000</b>	<b>232.2</b>
40000	Bienes Capitalizables	111,305,000	150,500,000	500,000,000	349,500,000	232.2
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>		<b>8,334,323,818</b>	<b>8,535,000,000</b>	<b>8,687,346,000</b>	<b>152,346,000</b>	<b>1.8</b>
60000	Activos Financieros	8,334,323,818	8,535,000,000	8,687,346,000	152,346,000	1.8
<b>Total</b>		<b>11,261,556,849</b>	<b>11,592,513,853</b>	<b>12,232,202,764</b>	<b>639,688,911</b>	<b>5.5</b>

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento.



- **Egresos Corrientes**

Se recomienda un monto de 3,044,856,764 Lempiras, financiado en un 94.4% (2,874,643,141.0 Lempiras) con Recursos Propios y el restante 5.6% (170,213,623 Lempiras) con Fondos del Tesoro Nacional; del total de Egresos Corrientes, el 85.7% será orientado al grupo de gasto Transferencias y Donaciones constituido como el grupo de mayor representatividad destinado para cumplir con el pago de Jubilaciones, Retiros y Pensiones; seguido por el 7.7% de Servicios Personales, el 5.9% de Servicios No Personales y el restante 0.7% de Materiales y Suministros.

**Servicios Personales:** Se recomiendan un monto de 233,339,833 Lempiras equivalentes al 7.7% de los Egresos Corrientes, de la asignación recomendada 210,153,163 Lempiras son orientados para el pago de Sueldos y Salarios, Colaterales y Aportes Patronales; para un total de 365 empleados del IPM, de los cuales 358 se encuentran bajo la modalidad de permanentes (132,970,000 Lempiras) y 15 por contrato (5,500,000 Lempiras), para el 2026; así mismo se deja contemplado un monto de 43,716,493 Lempiras, en el objeto de gasto de adicionales para cumplir con los beneficios otorgados por la institución a los empleados, estipulado en el Reglamento Interno del IPM, Artículo 21 inciso S.

**Servicios No Personales:** Representa el 5.9% del Egreso Corriente, equivalentes a 180,759,958 Lempiras, cifra superior en un 14.6% con relación al presupuesto aprobado 2025, las asignaciones más representativas son Mantenimiento, Reparación y Limpieza con 68,849,953 Lempiras, representando el 36.3% seguido de los Servicios Profesionales con 31,500,000 Lempiras representando el 17.4% y Otros Servicios No Personales con 38,000,000 Lempiras representando el 21.0% del recomendado para este grupo.

**Materiales y Suministros:** Se recomienda un monto de 22,093,424 Lempiras, representando un 0.7% del Egreso Corriente, de los cuales se estiman asignaciones para el subgrupo de Productos de Papel, Cartón e Impresos con 9,050,000 Lempiras representando el 41.0%, seguido de Productos Agropecuarios y Forestales, Productos Químicos y Farmacéuticos, Combustibles y Lubricantes con 3,500,000 Lempiras representando el 15.8% y Alimentos, Productos Agropecuarios y Forestales con 3,780,000 Lempiras representando el 17.1% del recomendado para este grupo.

**Transferencias y Donaciones:** Grupo de Gasto con mayor representación en el Egreso Corriente, con un porcentaje del 85.7%; se estima una asignación de 2,608,663,549 Lempiras, superior en un 4.3% en relación con el aprobado 2025, donde se incluyen 170,213,623 Lempiras provenientes de la Transferencia de la Administración Central, de los



cuales 80,000,000 Lempiras se transfieren con base al Decreto Legislativo No. 59-2009 monto destinado para nivelar las pensiones y realizar proyectos sociales para los jubilados cubiertos bajo el Régimen de Riesgos Especiales; 78,988,623 Lempiras con base a los Decretos Legislativos No. 32-2019 y 76-2019, para dar cumplimiento al pago de pensiones a los jubilados cubiertos bajo el régimen de riesgos especiales, que se jubilaron antes del 01 de agosto del año 2007 y 11,225,000 Lempiras con base al Decreto Legislativo No. 99-1906 para dar cumplimiento al pago de pensiones mediante la ley de ordenanza militar. Dentro de los gastos se consideran 2,438,449,926 Lempiras correspondiente a Transferencias y Donaciones Corrientes al Sector Privado (Jubilaciones y Retiros, Pensiones, Becas Nacionales, Becas en el Exterior y Ayudas Sociales), y considerando además el monto de 20,000 que se le otorga por ley al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

- **Egresos de Capital**

**Bienes Capitalizables:** Este grupo de gasto asciende a 500,000,000 Lempiras, superior en más del 100% (349,500,000 Lempiras) con relación al aprobado 2025, de los cuales 417,000,000 son asignados bajo el objeto de gasto de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado, destinada al proyecto comercial y habitacional Plaza las Uva en Residencial las Uvas, seguido del subgrupo de Maquinaria y Equipo con una asignación de 72,000,000 Lempiras y 11,000,000 para Activos Intangibles (Aplicaciones informáticas).

- **Aplicaciones Financieras**

**Activos Financieros:** Se estima un monto de 8,687,346,000 Lempiras, de los cuales 4,500,000,000 Lempiras son orientados para la Concesión de Préstamos, bajo el objeto de Préstamos a Corto Plazo se asigna un monto de 4,400,000,000 Lempiras y Préstamos a Largo Plazo con 100,000,000 Lempiras, y el resto se destina a Títulos y Valores a Corto Plazo con 4,187,346,000 Lempiras.



**3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto agregado de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM)** para el Ejercicio Fiscal 2026, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L12,232,202,764)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos 2026			
Instituto de Previsión Militar (IPM)			
(Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
<b>I. Ingresos por Transacciones Corrientes</b>	<b>7,732,202,764</b>	<b>I. Egresos por Transacciones Corrientes</b>	<b>3,044,856,764</b>
Ingresos No Tributarios	115,000,000	Servicios Personales	233,339,833
Contribuciones a la Seguridad Social	4,215,000,000	Servicios No Personales	180,759,958
Rentas de la Propiedad	3,231,989,141	Materiales y Suministros	22,093,424
Transferencias y Donaciones Corrientes	170,213,623	Transferencias Corrientes	2,608,663,549
<b>II. Ingresos por Transacciones de Capital</b>		<b>II. Egresos por Transacciones de Capital</b>	<b>500,000,000</b>
		Bienes Capitalizables	500,000,000
<b>III. Fuentes Financieras</b>	<b>4,500,000,000</b>	<b>III. Aplicaciones Financieras</b>	<b>8,687,346,000</b>
Recuperación de Préstamos a Corto Plazo	4,400,000,000	Concesión de Préstamos	4,500,000,000
Recuperación de Préstamos a Largo Plazo	100,000,000	Títulos Valores	4,187,346,000
<b>Total</b>	<b>12,232,202,764</b>	<b>Total</b>	<b>12,232,202,764</b>

**EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES**  
Secretario de Estado



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



**4. ANEXOS**

Número Correlativo	Nombre
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Presupuesto de Egreso Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gasto por Objetos a nivel de Actividad Obra
8	Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa
9	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
11	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco Presupuestario de Mediano Plazo